



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: James Bedoya Roldán
Demandado: Colfondos S.A
Llama garantía: Compañía de Seguros Bolívar S.A
Radicado: 05001-31-05-008- 2022-00379-00

Estando señalado el día 20 de noviembre del presente año, a las 9:00 am como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible, debido a los inconvenientes de conectividad del demandante y su apoderado judicial, en la plataforma LIFE SIZE, donde se llevaría a cabo la audiencia virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar las audiencias antes referidas, en este proceso, se señala el día **22 DE ABRIL DE 2024, A LAS 2:00 PM.**

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 154 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día **12 DE DICIEMBRE DE 2023**, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario